



**NEUQUÉN**  
MUNICIPALIDAD

RESOLUCIÓN Nº **0030**  
NEUQUÉN, **23** ENE 2012

**VISTO:**

El Expediente Nº OE-11034-S-2011 iniciado por la Sra. Sig Irma Noemí, DNI Nº 5.884.845 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en veinticuatro (24) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ SIG Irma Noemí, S/Apremio", y;


**CONSIDERANDO:**

Que por Certificado de Deuda Nº 21.856, en concepto por la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, de Iluminación, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas de la Partida Nº 25409, se reclama el pago de Pesos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Un centavos (\$ 7.353,61) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble de las Partidas: Nº 25409.

Que a fs. 6 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en veinticuatro (24) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;



Cr. José Gustavo Benko  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Ejecuciones Fiscales dependiente de la ----- Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de veinticuatro (24) cuotas sobre el Certificado de Deuda N° 21.856 con la tasa de financiación que corresponda a la Sra. Sig Irma Noemí, DNI N° 5.884.845, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble- Partida N° 25409.

**Artículo 2º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M.,oportunamente ----- ARCHIVASE.-

ES COPIA

Cr. José Gustavo Benko  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén



Fdo) ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1857  
Fecha 27/01/2012